

DISPOSICION SE-CFJ N° 428/16

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2016

VISTO:

La Ley N° 7 (modif. por Ley 5288), las Disp. SE-CFJ N° 03/16, SE-CFJ N° 08/16 y SE-CFJ N° 393/16, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Disp. SE-CFJ N° 393/16 se fijó fecha para la realización de la actividad "Colección el Bien Común: Kafka. El combate con la ley" en el marco del "Ciclo de Encuentros en la Editorial", el día 10 de noviembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs., designándose como expositor al Mg. Marcelo Lobosco, quien efectivamente participó en la misma desarrollando la función para la cual fue designado.

Que la Disp. SE-CFJ N° 08/16 establece la retribución para las tareas de los capacitadores, expositores, moderadores, coordinadores, directores, evaluadores e intérpretes en Lengua de Señas Argentinas que participen en las actividades organizadas por el Centro de Formación Judicial.

Que a efectos del pago de la retribución correspondiente al Mg. Lobosco resulta necesario el dictado del acto administrativo de aprobación correspondiente (Disp. SE-CFJ N° 03/16, Anexo I).

Que existen recursos presupuestarios disponibles para afrontar el pago de la retribución correspondiente al Mg. Lobosco la cuenta 3.4.5. (Capacitación) del Presupuesto del Centro de Formación Judicial.

Que el art. 53 de la Ley N° 7 (modif. por Ley 5288) establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo del
Centro de Formación Judicial
DISPONE**

1º) Certifícase la participación del Mg. Marcelo Lobosco como expositor en la actividad "Colección el Bien Común. Kafka. El combate con la ley" en el marco del "Ciclo de Encuentros en la Editorial", realizada el día 10 de noviembre de 2016 de 15:00 a 17:00hs.

2º) Autorízase el pago de pesos un mil (\$1.000,00) al Mg. Marcelo Lobosco en concepto de retribución por su participación como expositor en la actividad indicada en el artículo 1º) de la presente Disposición.

3º) Regístrese, comuníquese a la Dirección General de Administración y a la Dirección General Adjunta de Administración, Planificación Financiera y Presupuesto del Tribunal

Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y publíquese en el sitio web del Centro de Formación Judicial y, oportunamente, archívese.

DISPOSICION SE-CFJ N° 428/16

**Dr. Eduardo Molina Quiroga
Secretario Ejecutivo
Centro de Formación Judicial**

AHM